



DECRETO ALCALDICIO N° 1.101 /

QUILLÓN, 7 de marzo de 2025.-

VISTOS:

1. Oficio 20 de fecha 03.03.2025 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con la autorización del Administrador Municipal;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, el día 8 de marzo de 2025, en la comuna de Quillón, con la finalidad de generar recursos para la compra de implementación para la unidad GERSA de la Compañía de Bomberos de Quillón.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso

DISTRIBUCIÓN:

- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- SEG. PUBLICA
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECMU